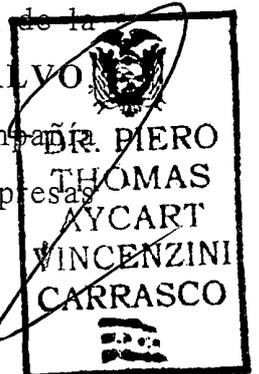




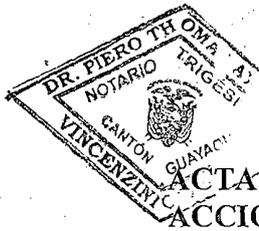
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA COMPAÑÍA
AGROVICTORIA S.A.-----

CUANTÍA: US \$ 99,000.00 -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy, veinticinco de noviembre del dos mil catorce, ante mí, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece la señorita VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO, ejecutiva, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROVICTORIA S.A., debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que acompaña para ser agregados al final de esta matriz.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que hace la compañía AGROVICTORIA S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señorita VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROVICTORIA S.A., quien está facultada por expresas



disposiciones estatutarias y está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía, celebrada el trece de noviembre del dos mil catorce para celebrar el presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) La compañía se constituyó por escritura otorgada en la Notaria Trigésima de este Cantón, el día quince de octubre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de noviembre del dos mil siete; b.) la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el trece de noviembre del dos mil catorce resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital suscrito hasta por la suma de Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, esto es, en la suma de Noventa y Nueve Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, y reformar el Artículo Quinto y Sexto de los Estatutos, en la forma que consta en el Acta de Junta General; así como autorizar a la Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla con las formalidades necesarias para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, la señorita **VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía **AGROVICTORIA S.A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, reunida el día trece de noviembre del dos mil catorce y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: a.) Que se aumenta el capital en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 99.000,00)**, consecuentemente, el capital social llegará a la suma de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00)**; b.) que las Noventa y Nueve Mil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROVICTORIA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En el Cantón Guayaquil, en Pedro Carbo No. 531 y Nueve de Octubre, 5to Piso Of. 1, el trece de Noviembre del 2014, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGROVICTORIA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentran presentes los Accionistas de la Compañía a saber: **VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO**, propietaria de 999 acciones; y **JACINTO ANTONIO SESME BEDOR**, propietario de 1 acción.- **TOTAL: 1000 acciones.**- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una, lo cual completa el ciento por ciento del capital social que asciende a la suma de Mil 00/100 Dólares (US\$ 1,000.00).- Asume la Presidencia de la Junta el señor Jacinto A. Sesme Bedor y la señorita Verónica Aguirre Montalvo, asume la Secretaría de la Junta a pedido de la Sala, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de Mil 0/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,000.00) y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los Accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse que son: 1.) Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Social por la suma de Noventa y Nueve Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99,000.00); 2) Conocer y resolver respecto de la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones; 3.) Reforma del Estatuto Social, en los Artículos Quinto y Sexto, en lo relativo al capital social y número de acciones; y 4.) Autorizar a la Gerente General para que realice los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente trámite.- Se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día y pide la palabra el Presidente de la Sesión, e indica que es conveniente aumentar sustancialmente el capital social de la compañía, para lo cual propone que se aumente el capital en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 Dólares**, para darle mayor operatividad a la empresa. La Junta General por unanimidad acepta la moción antes indicada, por lo tanto resuelve aumentar el capital social en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 Dólares (US\$ 99,000.00)**.- Una vez que se ha resuelto el aumento de capital, la Junta pasa a conocer y resolver



respecto del **segundo punto** del orden del día, sobre la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.- En este estado, el Presidente propone a la Sala que el aumento de capital sea pagado en dinero efectivo, para efectos de darle mayor operatividad y liquidez a la empresa, lo cual es aprobado por unanimidad.- Acto seguido se pasa a tratar sobre la suscripción de las acciones ante lo cual el accionista Jacinto A. Sesme Bedor declara que renuncia a su derecho preferente de suscribir acciones, consecuentemente la accionista Verónica Aguirre Montalvo procede a suscribir las 99.000 nuevas acciones, pagando en este acto, en dinero efectivo la suma de noventa y nueve mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, todo lo cual es aprobado por unanimidad.- La Junta resuelve que una vez concluido el presente aumento de capital, los valores pagados pasen a la cuenta "Capital Social".

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, y toma la palabra el Presidente de la sesión, manifestando que en vista de que se ha resuelto aumentar el capital suscrito y pagado para llegar a la suma de Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, es indispensable reformar el Estatuto Social, específicamente el Artículo Quinto y el Artículo Sexto, ante lo cual el Presidente de la Sesión propone el siguiente texto:

***ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-*

***ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero a la cien mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y General de la compañía.-*

Luego de una breve deliberación, la Junta General por unanimidad aprueba la Reforma del Artículo Quinto y del Artículo Sexto del Estatuto Social con el texto antes indicado.-



Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar se autoriza a la Gerente General para que eleve a escritura pública las resoluciones de la presente Junta General y se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. El Presidente levanta la sesión a las 13h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

JACINTO A. SESME BEDOR

Accionista

Presidente de la Sesión

VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO

Accionista

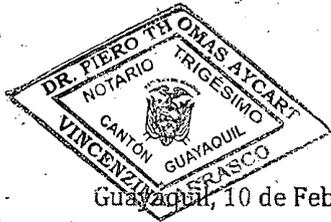
Gerente General - Secretaria de la Sesión

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- Guayaquil, 13 de Noviembre del 2014.-

VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO

Secretaria de la Sesión





AGROVICTORIA S.A.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2014

Señorita
VERONICA AGUIRRE MONTALVO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGROVICTORIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

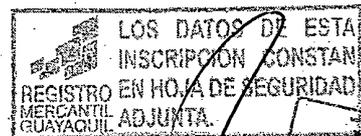
La Compañía **AGROVICTORIA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 15 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 15 de Noviembre del 2007.

Atentamente,

María Fernanda Sotomayor Romero
Secretaria Ad-hoc de la sesión

Razón: Acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de **AGROVICTORIA S.A.**- Guayaquil, 10 de Febrero del 2014.-

VERONICA AGUIRRE MONTALVO
C.C. 0914346762



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.523
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROVICTORIA S.A., a favor de VERONICA AGUIRRE MONTALVO, de fojas 7.588 a 7.590, Registro de Nombramientos número 2.411.

ORDEN: 7523



Guayaquil, 21 de febrero de 2014

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 782316



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992538503001
RAZON SOCIAL: AGROVICTORIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROVICTORIA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE MONTALVO VERONICA
CONTADOR: FERNANDEZ CARBO LUIS IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 07/12/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA LA POR MAYOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 22 Manzana: 121
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA SATRERIA DON CARLOS Telefono Trabajo: 042832832 Email:
frutelaivan@hotmail.com Fax: 042832832

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Zambrano Vázquez Jorge Luis
BOLESAO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

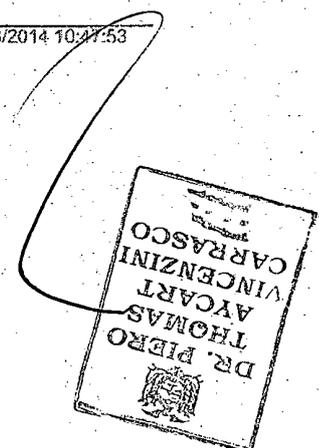


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2014 10:47:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992538503001
RAZON SOCIAL: AGROVICTORIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGROVICTORIA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA LA POR MAYOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 22 Referencia: DIAGONAL A LA SATRERIA DON CARLOS Manzana: 121 Telefono Trabajo: 042832832 Email: frutela:ivan@hotmail.com Fax: 042832832

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA PILAR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES AGRICOLAS

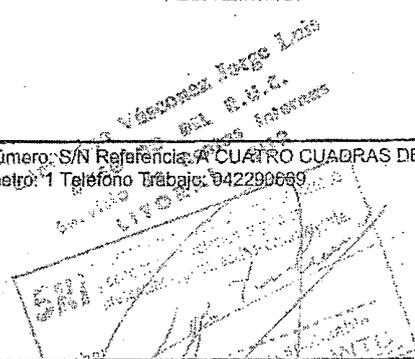
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA URBANIZACION LAS PALMERAS Telefono Trabajo: 042290669

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA BOLIVAR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA GASOLINERA TERPEL Carretero: VIA PUEBLO VIEJO - BABAHOYO Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 042290669



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/03/2014 10:47:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992538503001
RAZON SOCIAL: AGROVICTORIA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA VALDIVIA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA PILADORA DON LUCHO Carretero: BABAHOYO - QUEVEDO Kilómetro: 8 Y MEDIO Telefono Trabajo: 042290669

Zambrano Vasconcelo Jorge Luis
DIRECTOR DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/03/2014 10:47:53

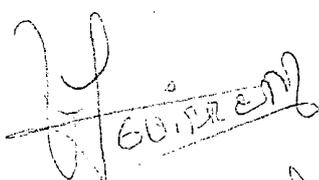


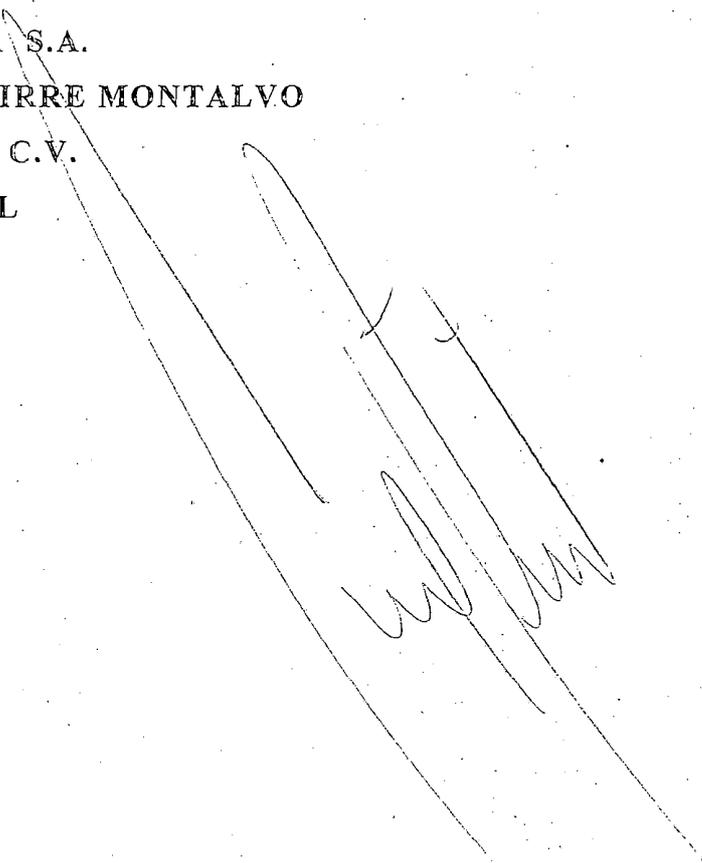


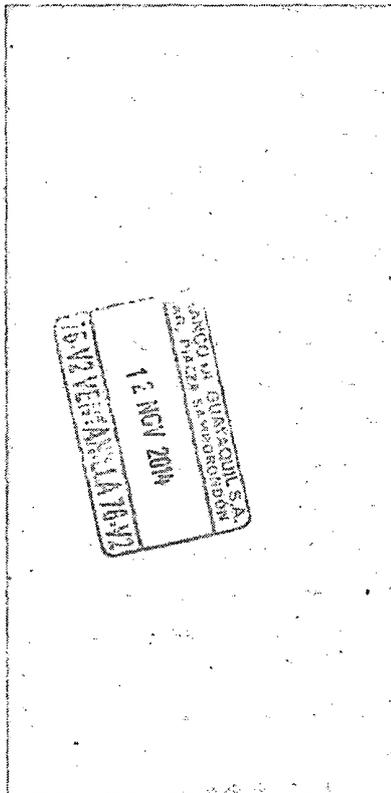
(99.000) nuevas acciones, de Un 00/100 Dólar (US \$ 1,00) cada una, fueron suscritas y pagadas íntegramente en numerario por la accionista VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO; d.) Que se reforman los Artículos Quinto y Sexto de la escritura de Constitución, con el texto que consta a continuación: **ARTICULO QUINTO:** *El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-* **ARTICULO SEXTO:** *Las acciones estarán numeradas del cero cero cero a la cien mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y General General de la compañía.-* Todo lo dicho en los literales precedentes ha sido aprobado unánimemente en la Junta General de Accionistas de la compañía.- **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** La **GERENTE GENERAL**, señorita **VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO**, declara bajo la gravedad del juramento que la suscripción y pago del aumento de capital es real y correcto, y que los valores pagados se encuentran depositados en la caja de la compañía.- Igualmente bajo la gravedad del juramento, declara que la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano y que tampoco tiene ningún tipo de obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a



que se hace referencia en este instrumento, incorpore usted, señor Notario, el nombramiento de Gerente General de la Compañía.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento.- Esta minuta está firmada por la Abogada Juanita Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número nueve mil setecientos ochenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta y nombramiento de representante legal.- Leída que fue la escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz a la compareciente, la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.


P.) AGROVICTORIA S.A.
F.) VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO
C.C. C.V.
GERENTE GENERAL
R.U.C.





BANCO DE GUAYAS S.A.
CANTÓN GUAYAS
12 NOV 2014
15:42 VERIFICADA 18:43

COMPROBANTE DE TRANSACCION

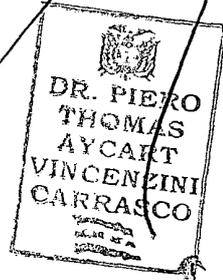
Deposito Cuenta Corriente # 229705

Cta. Corriente: 213045		Dolares	
Asesorio	0.00	Boleto	0.00
Efectivo	0.00	Boleto Origen	0.00
Cheque Banco	95,000.00	Boleto Destino	0.00
Cheque Banco Local	0.00		
Cheque Otros Bancos	95,000.00		
TOTAL	95,000.00		

FECHA: 12/11/14 12:18:43

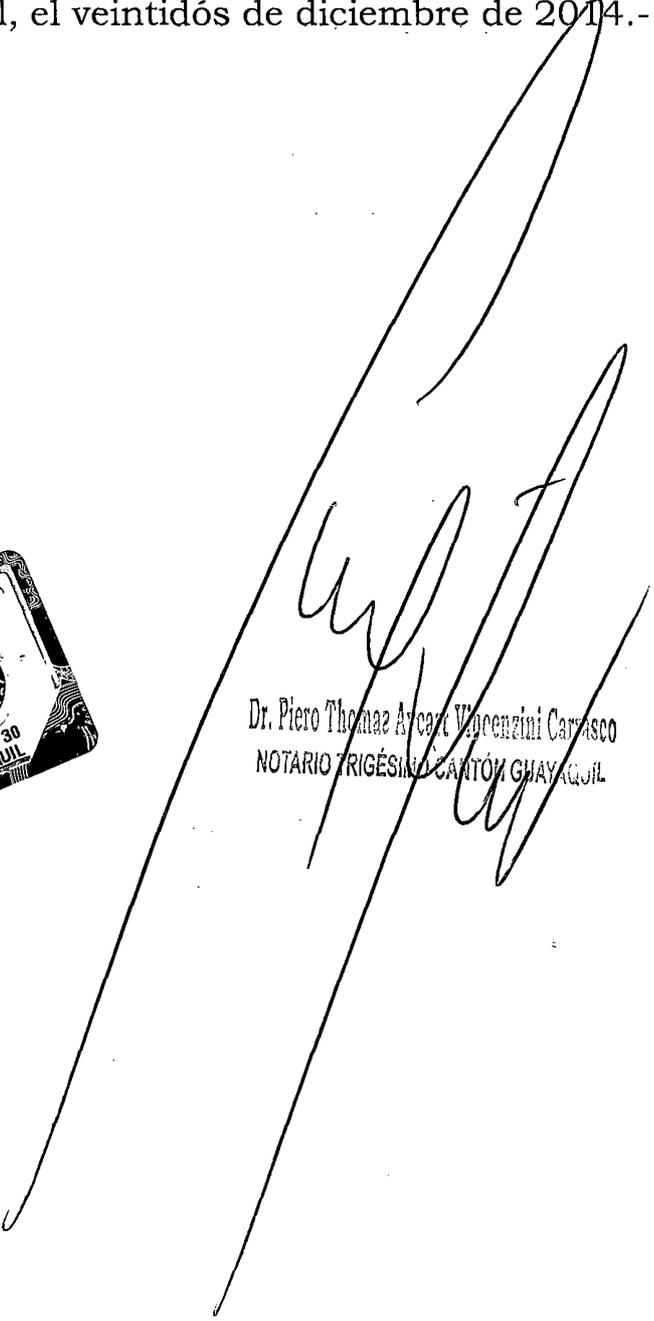
CLAVE: 1804/11/12 12:18:43

CLAVE: 1804/11/12 12:18:43



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA AGROVICTORIA S. A., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de diciembre de 2014.-




Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:65.701
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

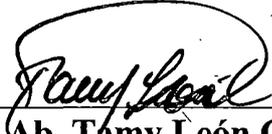
1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGROVICTORIA S.A.**, de fojas **9.324 a 9.344**, Registro Mercantil número **444**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65701



Guayaquil, 06 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1068563

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 MAR 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R

Hora: 15:50 Firma: Nandy

Laura

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/FEB/2015 09:02:08 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 6193-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 129013

RUC: 0992538503001

Razón social:

AGROVICTORIA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 87